CONTRATO S.G. MINISTRO N° 50 /2018

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, con domicilio en Oliva Nº 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, con RUC Nº 80004239-5, representado por **S.E. ECON. RAMÓN JIMENEZ GAONA**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, en adelante denominado el **CONTRATANTE** por una parte, y, por la otra la firma **CRLA CONSTRUCCIONES - CONSULTORIAS DE CARLOS RUBEN LOPEZ AREVALO**, con RUC N° 1063366-9 domiciliada en la calle Panambí Verá N° 279, en la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por el **SEÑOR CARLOS RUBEN LOPEZ AREVALO**, con Cédula de Identidad N° 1.063.366, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para los trabajos de **"MANTENIMIENTO EN EL EDIFICIO DEL MOPC - SEDE CENTRAL – SEGUNDA CONVOCATORIA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por cuanto el CONTRATANTE ha llamado a Licitación Pública Nacional Nº 71/2017 "MANTENIMIENTO EN EL EDIFICIO DEL MOPC - SEDE CENTRAL – SEGUNDA CONVOCATORIA," en el marco de lo establecido en la Ley Nº 2051/03 modificado por Ley Nº 3439/07, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por el Decreto Nº 5174/05, y ha aceptado y adjudicado por Resolución Ministerial Nº 2166/2017, la oferta del CONTRATISTA, conforme se detalla en la Sección III Alcance de las Obras, Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por la suma de **Gs. 719.138.789.- IVA Incluido (Guaraníes setecientos diecinueve millones ciento treinta y ocho mil setecientos ochenta y nueve),** en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(h) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante.
(i) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(j) El Cronograma Físico – Financiero (Avance de Ejecución por Certificación Mensual) presentado con la oferta
(k) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 333.778.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Nº 71/2017. Convocado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, según Resolución Ministerial Nº 1621/2017. La adjudicación fue realizada por Resolución Ministerial Nº 2166/2017.

Carlos R. López A.
Ing. Civil

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la fecha de su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2. El presente Llamado es plurianual por lo que la vigencia del contrato estará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados por Ley del Presupuesto y sus modificaciones y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente para el Ejercicio Fiscal 2018.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051).

					CRLA CONSULTORIAS CONSTRUCCIONES	
IT	**CÓDIGO/ CATALOGO**	**DESCRIPCION**	**Un.**	**Cant.**	**PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)**	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)**
		AREAS COMUNES				
		Demoliciones varias				
1	**72103003-001**	Demolición de vereda	M2	300,00	7.800	2.340.000
2	**72103003-001**	Retiro de plantas de la fachada	GL	1,00	581.040	581.040
3	**72103003-001**	Retiro de artefacto electrico	UNI	3,00	38.720	116.160
		Colocación de vereda				
4	**72101703-002**	Colocación de vereda de mosaico granitico	M2	300,00	134.040	40.212.000
		Pintura				
5	**72131601-012**	Pintura de pasamanos, barandas y rejas con esmalte sintético	M2	170,00	29.600	5.032.000
6	**72131601-012**	Pintura de rampa en vereda	M2	1,00	26.920	26.920
7	**72131601-012**	Pintura de escaleras al látex	M2	800,00	30.120	24.096.000
8	**72131601-012**	Pintura de balancín con esmalte sintético	M2	20,00	29.600	592.000
9	**72131601-012**	Pintura al látex exterior	M2	1 500,00	32.960	49.440.000
		Piso - Contrapiso				
10	**72131601-009**	Piso de H° A°	M2	1,00	103.440	103.440
		Aislación				
11	**72131601-006**	Aislacion con liquído en color gris con membrana imp.	M2	5,00	31.920	159.600
		Instalaciones sanitarias				
12	**72131601-011**	Colocacion de rejillas 20 x 20 cm	UNI	3,00	143.920	431.760
13	**72131601-011**	Caño de desague de A.A	ml	12,00	25.120	301.440
		Limpieza final				
14	**72131601-013**	Limpieza de moho	M2	5,00	16.160	80.800
15	**72131601-013**	Limpieza de obra	GL	1,00	400.000	400.000
		PLANTA BAJA				
		Revoque				
16	**72131601-008**	Revoque de paredes a 1 capa espesor 1,5 cm con hidrófugo	M2	70,00	24.240	1.696.800
		Pintura				
17	**72131601-012**	Pintura al látex interior	M2	620,00	30.120	18.674.400
18	**72131601-012**	Pintura de cielorraso metálico con esmale sintético	M2	120,00	41.840	5.020.800
19	**72131601-012**	Pintura al látex de cielorraso	M2	137,00	31.200	4.274.400
20	**72131601-012**	Pintura de abertura metálica con esmalte sintético	M2	30,60	29.600	905.760
21	**72131601-012**	Pintura estructura del techo con esmalte sintético	M2	3,00	29.600	88.800
22	**72131601-012**	Pintura de aberturas de madera con esmalte sintético	M2	96,50	31.360	3.026.240

Carlos R. López A.
Lic. Ing. Civil

23	72131601-012	Pintura de marco de madera con esmalte sintético	M2	8,00	31.360	250.880
24	72131601-012	Pintura de persianas con esmalte sintético	M2	13,25	29.600	392.200
25	72131601-012	Pintura de barandas y rampas con esmalte sintético	M2	3,60	29.600	106.560
26	72131601-012	Enduido de paredes	M2	45,00	15.240	685.800
		Techo				
27	72131601-007	Reposicion del techo de policarbonato	M2	64,88	165.720	10.751.914
		Pulido de piso				
28	72101508-001	Pulido de piso y encerado	M2	50,00	32.280	1.614.000
29	72101508-001	Pulido de zócalo	ml	40,92	10.760	440.299
		Colocación de vidrios				
30	72102602-004	Reposición de vidrio de 4mm incoloro	M2	3,83	118.360	453.319
		Cortinas				
31	72102602-9999	Colocación de cortinas verticales	M2	140,00	134.520	18.832.800
		1ER PISO				
		Revoque				
32	72131601-008	Revoque de paredes a 1 capa espesor 1,5 cm con hidrófugo	M2	60,00	24.240	1.454.400
		Pintura				
33	72131601-012	Pintura al látex interior	M2	2 500,00	30.120	75.300.000
34	72131601-012	Pintura al látex de cielorraso	M2	700,00	31.200	21.840.000
35	72131601-012	Pintura de aberturas de madera con esmalte sintético	M2	424,00	31.360	13.296.640
36	72131601-012	Pintura de aberturas al barniz	M2	198,00	21.360	4.229.280
37	72131601-012	Pintura de balancín con esmalte sintético	M2	20,00	29.600	592.000
38	72131601-012	Pintura de persianas con esmalte sintético	M2	184,00	29.600	5.446.400
		Colocación de vidrios				
39	72102602-004	Reposición de vidrio de 4mm incoloro	M2	8,00	11.832	94.656
		Demoliciones varias				
40	72103003-001	Retiro de alfombra	M2	122,00	7.520	917.440
41	72103003-001	Demolición de piso	M2	35,00	7.800	273.000
42	72103003-001	Demolicion de techo de chapa galvanizada	M2	31,00	5.920	183.520
43	72103003-001	Demolicion de mamparas	M2	134,00	10.760	1.441.840
		Piso - Contrapiso				
44	72131601-009	Piso de mosaico granitico base gris 30 x 30 cm	M2	130,00	133.840	17.399.200
45	72131601-009	Colocación de zócalo granítico	ml	45,00	64.480	2.901.600
		Techo				
46	72131601-007	Techo de chapa galvanizada sobre estructura de madera	M2	31,00	106.000	3.286.000
		Mamparas				
47	72102602-007	Colocación de mamparas	M2	161,00	193.680	31.182.480
		Cortinas				
48	72102602-9999	Colocación de cortinas verticales	M2	140,00	134.560	18.838.400
		2DO PISO				
		Revoque				
49	72131601-008	Revoque de paredes a 1 capa espesor 1,5 cm con hidrófugo	M2	60,00	24.240	1.454.400
		Pintura				
50	72131601-012	Pintura al látex interior	M2	3 500,00	30.120	105.420.000
51	72131601-012	Pintura al látex de cielorraso	M2	1 300,00	31.200	40.560.000
52	72131601-012	Pintura de aberturas de madera con esmalte sintético	M2	150,50	31.360	4.719.680
53	72131601-012	Pintura de aberturas al barniz	M2	40,00	21.360	854.400
54	72131601-012	Pintura de balancín con esmalte sintético	M2	35,00	29.600	1.036.000

Carlos R. López A.
Lic. Ing. Civil

55	72131601-012	Pintura de revestimiento ascensor con barniz	M2	7,80	21.360	166.608
		Colocación de vidrios				
56	72102602-004	Reposición de vidrio de 4mm incoloro	M2	9,00	118.360	1.065.240
57	72102602-004	Ploteado de vidrio templado (adhesivo para vidrio)	M2	2,00	161.400	322.800
		Pulido de piso				
58	72101508-001	Pulido de piso y encerado	M2	267,00	32.280	8.618.760
59	72101508-001	Pulido de zócalo	ml	167,00	10.760	1.796.920
		Demoliciones varias				
60	72103003-001	Retiro de alfombra	M2	210,00	7.520	1.579.200
61	72103003-001	Demolición de piso	M2	40,00	7.800	312.000
62	72103003-001	Demolición de cielorraso	M2	14,30	5.920	84.656
63	72103003-001	Demolición de mamparas	M2	6,42	10.760	69.090
		Piso - Contrapiso				
64	72131601-009	Piso de mosaico granítico base gris 30 x 30 cm	M2	40,00	133.840	5.353.600
65	72131601-009	Colocación de zócalo granítico	ml	1,20	64.480	77.376
		Cortinas				
66	72102602-9999	Colocación de cortina verticales	M2	180,00	134.560	24.220.800
		3ER PISO				
		Mamparas				
67	72102602-007	Colocacion de mampara	M2	33,00	30.160	995.280
		Demoliciones varias				
68	72103003-001	Demoloción de piso	M2	30,00	7.800	234.000
69	72103003-001	Demolición de cielorraso	M2	42,00	7.520	315.840
70	72103003-001	Retiro de alfombra	M2	116,00	7.520	872.320
71	72103003-001	Demolición de techo de teja con recuperación	M2	7,00	19.360	135.520
72	72103003-001	Demiloción de pared	M2	3,00	25.840	77.520
		Piso - Contrapiso				
73	72131601-009	Piso de mosaico granitico base gris 30 x 30 cm	M2	30,00	133.840	4.015.200
		Revoque				
74	72131601-008	Revoque de paredes a 1 capa espesor 1,5 cm	M2	133,00	24.240	3.223.920
75	72131601-008	Revoque cielorraso	M2	130,00	41.600	5.408.000
76	72131601-008	Revoque de paredes a 1 capa espesor 1,5 cm c/ hidrófugo	M2	7,00	24.240	169.680
77	72131601-008	Azotada impermeable c/ hidrófugo	M2	7,00	26.960	188.720
		Pulido de piso				
78	72101508-001	Pulido y encerado de piso granitico	M2	116,00	32.280	3.744.480
		Colocación de vidrios				
79	72102602-004	Colocación de vidrio de 4mm incoloro	M2	3,00	118.360	355.080
		Pintura				
80	72131601-012	Pintura al látex interior	M2	1 460,00	30.120	43.975.200
81	72131601-012	Pintura al látex de cielorraso	M2	500,00	31.200	15.600.000
82	72131601-012	Pintura de aberturas al esmalte sintético	M2	61,32	31.360	1.922.995
83	72131601-012	Pintura de revestimiento ascensor con barniz	M2	7,80	21.360	166.608
84	72131601-012	Pintura al látex interior	M2	7,00	30.160	211.120
85	72131601-012	Pintura de canaletas y bajadas con esmalte sintético	ml	110,00	18.800	2.068.000
86	72131601-012	Pintura exterior al látex	M2	7,00	32.960	230.720
		Canaletas				
87	72101603-002	Reposición de canaleta galvanizada de 120 cm	ml	11,40	129.120	1.471.968
88	72101603-002	Reposición de canaleta galvanizada de 60 cm	ml	11,40	64.560	735.984
89	72101603-002	Colocación de bajada de PVC de 150 mm	ml	66,00	61.080	4.031.280
		Aislación				
90	72131601-006	Aislación con liquido impacril con trama	M2	22,00	204.160	4.491.520

Carlos R. López A.
Esp. Ing. Civil

91	72131601-006	Aislación de líquido impacril en colores reforzado con bidim	M2	43,00	78.320	3.367.760
		Mampostería				
92	72131601-005	Mamposteria de elevacion de 0,30	M2	6,00	138.560	831.360
		Instalaciones sanitarias				
93	72131601-011	Boca de desague abierta 0,30 x 0,30	UNI	4,00	176.480	705.920
94	72131601-011	Colocación de caño de desague pluvial	ml	6,00	61.040	366.240
		4TO PISO				
		Revoque				
95	72131601-008	Revoque de paredes a 1 capa espesor 1,5 cm con hidrófugo	M2	55,00	24.240	1.333.200
96	72131601-008	Revoque de cielorraso	M2	4,20	41.640	174.888
		Pulido de piso				
97	72101508-001	Pulido de zócalo	ml	22,00	10.760	236.720
		Aberturas				
98	72131601-010	Colocación de puerta plegadiza de madera	UNI	1,30	731.200	950.560
99	72131601-010	Cambio de cerradura	UNI	3,00	129.120	387.360
		Pintura				
100	72131601-012	Pintura al látex interior (pasillos)	M2	370,00	30.120	11.144.400
101	72131601-012	Pintura de cielorraso	M2	4,20	31.200	131.040
102	72131601-012	Pintura de revestimiento ascensor con barniz	M2	7,80	21.360	166.608
		Piso - Contrapiso				
103	72131601-009	Colocación de zócalo	ml	40,00	64.480	2.579.200
104	72131601-009	Piso de mosaico granitico base gris 30 x 30 cm	M2	80,00	133.840	10.707.200
		Demoliciones varias				
105	72103003-001	Demolición de piso	M2	80,00	7.840	627.200
106	72103003-001	Desmonte de rejilla de piso sifonada	UNI	1,00	32.280	32.280
107	72103003-001	Retiro de azulejo	M2	10,50	7.840	82.320
108	72103003-001	Retiro de artefactos sanitarios	UNI	2,00	28.400	56.800
		Mampostería				
109	72131601-005	Mampostería de elevacion de 0,15	M2	2,00	56.320	112.640
		Instalaciones sanitarias				
110	72131601-011	Rejilla de piso sifonada	UNI	1,00	115.360	115.360
111	72131601-011	Colocación de perchero	UNI	4,00	64.560	258.240
112	72131601-011	Colcacion de lavatorio e inodoro	GL	1,00	1.614.000	1.614.000
		Colocación de azulejos				
113	72102508-003	Colocación de azulejos 20 x 20 cm	M2	10,50	95.240	1.000.020
TOTAL IVA INCLUIDO						**719.138.789**

Son guaraníes: Setecientos diecinueve millones ciento treinta y ocho mil setecientos ochenta y nueve.-

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
El plazo de entrega de las obras es de doscientos cuarenta (240) días calendarios siguientes a la fecha de Orden de inicio. La Orden de inicio se emitirá dentro de los treinta (30) días posteriores a la firma del Contrato. El lugar y condiciones de entrega de las obras están definidos en la Sección III Alcance de las Obras, del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La administración del Contrato estará a cargo de: **Dirección de Obras Públicas**

Carlos R. López A.
Lic. Ing. Civil

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 30 (treinta) días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:
a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI;
b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario Nº 21.909/03;
c) La amortización del Anticipo se realizará descontando de cada pago el mismo porcentaje del Anticipo.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
El CONTRATISTA deberá garantizar el Anticipo Financiero, con la presentación de una póliza de seguros de Anticipo Financiero por el 100% (cien por ciento) del anticipo, con una vigencia de trescientos (300) días. La no presentación de la póliza en tiempo y forma, y la consecuente no entrega del Anticipo, no prorrogará el plazo contractual.

El porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 10% diez por ciento del monto del Contrato con una vigencia hasta la recepción definitiva de las obras y deberá ser presentada dentro de los diez (10) días posteriores a la firma del contrato.

La garantía de cumplimiento de contrato podrá presentarse en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario Nº 21.909/03;

PROTOCOLIZACIÓN DE CONTRATO:
El Contratista deberá presentar por Mesa de Entrada Única la Protocolización del Contrato, conforme al Art. 12 de la Ley Nº 2.592/2005.-

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme a lo establecido en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
(Transcribir descripción de las obras según Resolución Ministerial de adjudicación). El detalle y la descripción de las obras adjudicadas, se inserta en el ANEXO Nº 1 del presente Contrato. Las especificaciones técnicas están determinadas en la Sección III Alcance de las Obras del PBC.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

Carlos R. López A.
Lic. Ing. Civil

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 I, Ley N° 2051)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato

Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 12 días del mes de marzo de 2018.

SR. CARLOS R. LOPEZ AREVALO
POR EL CONTRATISTA

Carlos R. López A.
Lic. Ing. Civil

ECON. RAMON JIMENEZ GAONA
POR EL CONTRATANTE